

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	DEL MAULE
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	SECCIÓN JUVENIL CCP DE CAUQUENES
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	MAYOR ROBERTO MEDINA RETAMAL
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	SUBOFICIAL IVÁN PACHECO MUÑOZ
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	12 DE OCTUBRE DE 2022
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	04 DE MAYO DE 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ GAETE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
MARCELO NAVARRETE LÓPEZ	CORPORACIÓN LLEQUÉN TALCA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LUIS GERARDO FERNÁNDEZ TORO	ROTARY ORIENTE DE TALCA	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARCELA QUEZADA ALARCÓN	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS TALCA	MUNDO ACADEMICO	SI	
PAMELA PANTOJA PEREZ	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
ISABEL SALAS CASTRO	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL	SI	
		MINISTERIO PÚBLICO	NO	
		UNICEF	NO	
HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, al momento de la visita la cantidad de jóvenes cumpliendo sanción en la sección son 8.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

En caso de existir sobrepoblación el personal a cargo solicitaría traslados; también podría incorporar una litera más por celda, capacidad actual es de 16 jóvenes.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Permite una interacción mucho más personalizada.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Solo permite una segregación nocturna de acuerdo a su compromiso delictual. Al estar conectadas todas las celdas al mismo espacio común deja poca maniobrabilidad para aplicar una adecuada segregación.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica.

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Existe una ficha de clasificación desarrollada por personal de estadística y clasificación.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Permanece con toda la población y en la noche se ingresa a una celda exclusiva.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Bajo número de jóvenes recluidos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta dotación de Gendarmería, el trabajo que se debe realizar en cuanto a turno y labores

Técnicas es el mismo, independiente del número de jóvenes existentes en el recinto

No permite un adecuado trabajo de descansos y/o turnos del personal

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la dotación de funcionarios a cargo de los jóvenes.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

El viernes siguiente a la visita es muy probable que salgan 3 jóvenes por sustitución de la medida de cumplimiento de la sanción.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

La dotación de personal planta N° 2 en la sección son 6 suboficiales. Planta N° 3 el equipo de profesionales para el trabajo de intervención son 3.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El Jefe de la Sección, trabaja de lunes a viernes, más 2 funcionarios que trabajan en turno diurno de 2 por 1. 3 funcionarios de 24 por 48 horas. El equipo de intervención cumple funciones de lunes a viernes desde las 8:30 a 17:18.

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

De acuerdo a la dinámica de la sección se hace necesario contar con funcionario más de la planta N° 2, para cubrir los turnos.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Las capacitaciones que se han impartido son: Derechos Humanos e Identidad de Género, ambas desde la Dirección Regional. Además de estas planificando una capacitación con abogado de la Unidad de Justicia Juvenil de Sename.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de trabajo de Gendarmería y equipo de intervención cohesionados.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta un funcionario de planta N° 2 para cubrir los turnos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- Se recomienda a la Jefatura de la Unidad evaluar la factibilidad de reponer un funcionario planta N° 2 a la dotación de la Sección Juvenil.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin mayores avances.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No. En lo que respecta al lugar habilitado para la alimentación cuenta con un sector amplio, iluminado y con condiciones de higiene aceptables, además cuenta con un living, y un televisor. En cuanto a las habitaciones, habían piezas compartidas y de forma unitaria, donde contaban con luz eléctrica y agua potable permanente, camarotes, frazadas, lavamanos y el inodoro.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

En cuanto a la habitabilidad e higiene de la sección, se mantiene limpio y ordenado tanto en habitaciones, espacios comunes, lugares habilitados para la alimentación y biblioteca y áreas de estudio.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, la sección tiene luz eléctrica de manera constante, tienen agua potable en las Habitaciones de manera constante, y en las duchas agua caliente. Por lo demás, cuenta con un aire acondicionado móvil.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, el recinto cuenta mayoritariamente con el equipamiento adecuado, como es el caso en el área de salud que cuenta con box dental y área de hospitalización, en el área académico cuentan con biblioteca, mesas, sillas y pizarras, además cuentan con agua potable y luz eléctrica de forma permanente.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No aplica, solo sección masculina.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

El recinto destinado a la salud de los jóvenes, se encuentra bien equipado y cuenta con un espacio adecuado para la atención de salud y odontológica. Consta de un área de hospitalización con 3 camillas y 1 cama, un box de aislamiento, un lugar para administrar los medicamentos, un box dental y por lo demás aire acondicionado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede señalar como aspecto favorable el orden y la buena higiene que tienen dentro del recinto los mismos jóvenes, además de mantener la infraestructura en condiciones óptimas, ya sea pintura, rejas, mesones, entre otros.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto negativo que puedo señalar es que en cuanto al lugar habilitado para comer de los internos, es un lugar abierto que esta junto al patio, por ende en invierno no sería un lugar óptimo para la salud de los jóvenes. Se recomienda habilitar un lugar cerrado (comedor).

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda continuar con la buena organización y comunicación de los funcionarios con los jóvenes, ya que esto ayuda demasiado a que tengan un buen comportamiento, aporten con la higiene del lugar y cuiden la propia infraestructura

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcalde en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

La unidad penal, cuenta con un Plan de Emergencia, en caso de una situación de riesgo el primer cuerpo de reacción activa la alarma, en este caso el jefe Sección Juvenil y operador CCTV. El segundo cuerpo de reacción es el jefe de régimen interno quien evalúa la situación, solicitando la presencia de personal ECA, Brigada especial contra incendios y Guardia armada, el tercer eslabón en esta cadena, es el personal antimotines (USEP), quienes se hacen presentes a solicitud del Jefe de Unidad. El encargado de Seguridad de Centro es el Jefe de Unidad, Jefe Operativo, Jefe de Régimen Interno. En el caso de la sección juvenil, es el Jefe de la Sección Juvenil durante el día es el encargado de seguridad y en la noche el personal nocturno a cargo. Se realiza consulta al respecto a funcionario a cargo de la brigada especializada.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcalde en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



Se informa que la Unidad contará con un nuevo sistema de CCTV. En cuanto a los requerimientos de mantención y reparación del sistema de televigilancia son atendidos por la empresa que presta este servicio a Gendarmería.  
Las pruebas adicionales del sistema, se realizan todos los días viernes.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Las redes seca y húmeda se encuentran operativas. La primera semana del mes de octubre se realizó prueba con bomberos de la Cuarta Compañía de Cauquenes.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Vías de acceso se encuentran expeditas. Para la sección juvenil la zona de seguridad es la cancha de la sección. Por otra parte, existen otros espacios que pueden utilizarse en caso de emergencia que son el patio techado y una multicancha de la unidad.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

En la sección juvenil, se realizó un simulacro de terremoto el día 16 de agosto. La unidad además realizará un simulacro general durante el segundo semestre del año en curso.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe un protocolo de actuación frente a eventos críticos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La unidad penal cuenta con implementación adecuada para combatir incendios. Además el sistema de televigilancia se encuentra funcionando al 100%.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

[Redacted]

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

[Redacted]

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

V. **FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA**

1. **Disciplina y reglamento<sup>2</sup>**

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Según la información entregada por el jefe de la sección, se accede a archivo con registros de comité de disciplina, se consigna tres actas del comité durante el período informado. Según informa el jefe de unidad, el comité de disciplina se reúne solo en casos de faltas graves. Se revisan los registros y se observan ajustados a las formalidades, se consigna el derecho a apelación, en uno de los casos el joven hizo uso de su derecho. Los registros están actualizados y son accesibles durante la visita.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

No existe un registro centralizado de todos los procedimientos, lo que existe es un archivo digital y material con las actas del comité de disciplina, completas con todos los antecedentes, ordenadas de manera cronológicas. Se envía un reporte mensual al encargado de estadística de la unidad penal, se consigna el nombre completo del joven sancionado.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Durante el período observado sólo se registran tres hechos catalogados como “porte de elemento prohibido” en dos ocasiones corresponde a armas blancas y una a teléfono móvil.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

En los tres casos en que se reúne el comité de disciplina se aplica la sanción de anotación negativa en hoja de vida del joven, ya que las faltas correspondían a la categoría de faltas graves. En el caso de un joven se aplica la medida de traslado de unidad penal, ya que la falta se encuentra asociada a la planificación de una agresión a otro joven de la sección.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Esta medida no se aplica habitualmente, en caso de ser usada se debe hacer uso de la celda individual del joven, ya que no hay un espacio destinado a separación grupal. Cuando esto ocurre, los jóvenes acceden a una rutina diferenciada, con el propósito de evitar el contacto con los demás jóvenes.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

Las visitas no han sido modificadas por motivos disciplinarios, sólo fueron modificados debido a la contingencia sanitaria. Durante el presente mes se retoma el horario tradicional de visitas en toda la unidad penal.

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

No se registran conflictos entre pares durante el período observado correspondiente a los meses de mayo – septiembre.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

En caso de conflictos entre pares o entre jóvenes y funcionarios se usa estrategia denominada “tiempo fuera”, se separan las partes en conflicto y se evita el contacto entre ellas. La situación es abordada por el equipo profesional, aportando con estrategias para resolución de conflictos y en forma paralela el personal GENCHI adopta medidas de seguridad.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

El abordaje y seguimiento de los conflictos está a cargo de equipo profesional, la separación grupal se aplica sólo en caso de agresiones entre pares y por el menor tiempo posible.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica para el período.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No aplica

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Existe un protocolo de actuación contenido en Res. Exenta N°5716/ 20-11-2020, se exhibe documento durante la visita.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

Se observa una baja sostenida en cuanto a agresiones entre los jóvenes, los tres registros de comité de disciplina corresponden a faltas por tenencia de elementos prohibidos.

Se observa un buen desempeño general del equipo profesional de la sección, lo que ha permitido el avance en los planes de intervención, mejoras en la convivencia entre los jóvenes y la promoción de audiencias de sustitución en los casos que lo ameritan.

Durante el presente mes se retoman visitas presenciales en horario regular, lo que facilita el contacto de los jóvenes con sus familias, todos los jóvenes cuentan con domicilio fuera de Cauquenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se mantienen deficiencias en cuanto al manejo de un registro centralizado para ingreso de faltas graves, se consigna la identificación completa del joven sancionado.

Ausencia de talleres laborales que habiliten a los jóvenes en el ejercicio de algún oficio, el taller de talabartería es voluntario y no está certificado. Por lo que los jóvenes no pueden acceder a capacitación laboral.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Las observaciones dicen relación con subsanar los aspectos negativos observado en el período.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la observación del período anterior, existe conocimiento del sistema de beneficios contemplados en la ley 2.084; sin embargo, la sección juvenil no ha implementado estos beneficios aduciendo diversas dificultades logísticas.

VI. **FACTOR SALUD**

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

<b>Unidad de Salud de Gendarmería</b>	<b>Si/No</b>
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	<b>si</b>
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	<b>si</b>
3. Disponibilidad periódica de médicos.	<b>Si (11 horas a la semana)</b>
4. Disponibilidad de atención odontológica.	<b>NO</b>
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	<b>SI</b>
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>

9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	NO solo carro
---	---------------

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si a través de un enfermero (a) de turno se atiende diariamente a los jóvenes conforme sus necesidades de salud, tratamientos crónicos en módulos y en caso necesario en Centros de Salud externos

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si a través de una coordinación directa con CESFAM, Hospital de Cauquenes o de Talca

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si a Salud Mental, del Hospital de Cauquenes o al Hospital Regional de Talca

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Hay coordinación entre la Sección Juvenil y la Enfermería del C.C.P. de Cauquenes directa y expedita para la atención de los jóvenes en cuanto al suministro de medicamentos y la Atención medica interna o externa cuando son derivados.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si hay registro de diagnósticos de salud Mental de 7 jóvenes 1 está con tratamiento en COSAM Talca, los psicofármacos se les suministran conforme el protocolo, molidos. De 7 jóvenes los 7 tienen prescripciones de psicofármacos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

Al ingreso se les realiza una evaluación clínica y en caso de ser necesario se derivan a atención mental externa, los medicamentos y tratamientos se realizan conforme prescripción medica, previamente dispuestas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.-

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	NO

18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	NO
--	----

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, continuidad de tratamientos en COSAM Talca de 1 Joven, y consulta OTORRINO otro.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, concurre al C.C.P. Cauquenes 1 medico semanalmente (11 hrs) y atiende a la población Entre ellos a los Jóvenes que cumple Internación en Régimen Cerrado en la Sección Juvenil

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

1 por otorragia.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Ninguno ha estado en esa situación en dicho periodo

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En la Sección Juvenil, se les da contención acompañamiento y derivación a médico en el Recinto y este los deriva a atención externa de Salud Mental de ser necesario

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

0 caso en dicho periodo.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No, porque se han presentado casos en dicho periodo.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?  
Contextualice.

Solo 1 de los 7 jóvenes y es atendido el COSAM de Talca.

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Poca población en la sección juvenil, mejor estadía y atención reciben los jóvenes.

27. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta un Psicólogo permanente para evaluar desde el ingreso al joven y darle una atención integral que ayude a su reinserción, y los derive a atención psiquiátrica de ser necesario  
Todos los jóvenes de la sección juvenil consumen psicofármacos, sin atención permanente

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Abordar la problemática de salud mental de los jóvenes, como parte de sus programas de Reinserción a fin de dar una atención integral para su reinserción social. Se sugiere la Contratación de un psicólogo para dar continuidad a los programas y prepararlos a egreso.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Constan de clases regulares normales con profesores externos, además constan con un apoyo extra de la Universidad de Talca que realiza ayudantías en matemáticas, lo que se llamaría programa de responsabilidad social.

### 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

Si, se realizan las clases de lunes a viernes en salas multiuso donde se encuentra junto a la biblioteca, en jornadas y horarios de mañana.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Constaba de una sala multiuso donde se realizaban las clases, que contiene tiene sillas y mesas, pizarras, libros lápices y diferentes materiales acordes para la realización del taller.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

Todos los jóvenes tienen enseñanza media, el promedio es tercero medio.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>10</sup>

No, de forma diagnosticada no.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Un joven está cursando cuarto medio.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>11</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No, no se imparten programas relativos a educación sexual, ya que no se cuenta con el tiempo suficiente para impartirlo.  
De igual forma en el área de salud se imparte la educación sexual, pero no como programa.

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia.

En cuanto a la oferta programática, consta de una evaluación de riesgo y reincidencia, Talleres sicosociales, talleres de drogas, talleres socio ocupacional y talleres de deporte

<sup>10</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>11</sup> Art. 51 Reglamento.

Recreación arte y cultura (acondicionamiento físico).

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

En cuanto a deporte y recreación interviene un monitor interno que sería el suboficial mayor, además el profesor de educación física que sería un monitor externo.  
En clases de matemáticas un monitor interno (Universidad de Talca).

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No es obligatorio, es totalmente voluntario, aunque los jóvenes lo ven como obligatorio. Como requisito sería únicamente un buen comportamiento y una buena voluntad.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente asisten todos los jóvenes, que en este caso serían 5.  
Estas se realizan de manera presencial, en capsulas, en la sala multiuso y en el patio.

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller más exitoso, es el taller de factores de riesgo que es él se solicita el plan de intervención y modelo. Además del taller deportivo.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El menos exitoso es el taller de matemáticas. La razón de aquello es por frustración, implica trabajar y reforzar una materia que no es de agrado de los jóvenes, además es una materia que les cuesta más. Sin embargo, existe una alta participación de aquellos.

- 13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Como dificultad práctica para la ejecución de los talleres es la ausencia de capacitaciones sence, en vista y consideración de que el número de jóvenes que lo conforman es muy bajo.

#### 4. Capacitaciones

- 1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Apresto laboral, que sería el módulo ocupacional, este actualmente se está impartiendo. Además existen otras capacitaciones pero que no son certificadas, tales como; barbería, mueblería.

- 2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Buen comportamiento y buena voluntad.

- 3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No existen capacitaciones certificadas, solo se deja constancia en el informe y en la hoja de registro.

- 4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No existen capacitaciones con certificación.

- 5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No aplica.

- 6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No aplica.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

---

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Las capacitaciones con certificación es para la población adulta, no existe para la población juvenil, de la cual ambas secciones no se pueden juntar. Además, no existe una oferta para la sección juvenil por el número que la conforma.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No, está en evaluación para el próximo año.

##### 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Si, requisitos sería tema delictual, tiempo de condena, disposición e interés.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Actividades DRAC; arte y cultura, tardes de cine, manualidades, pero se prefiere el deporte.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Respecto al plan solicitado el joven, se plantearon como objetivo la educación y empleo como fomentar la nivelación de estudios del joven correspondiente a 1er y 2do año de enseñanza media, en cuanto al uso del tiempo libre; generar actividades y tareas prosociales, en cuanto a los pares; identificar pares positivos y significativos en el entorno del joven entre otros. El joven en cuanto a la dimensión educacional participa del proceso de apresto laboral en conjunto con el módulo de integración socio ocupacional. Además,

el joven participa en actividades de deporte, recreación, arte y cultura (Drac) y participa en los talleres correspondientes al programa de intervención Psicosocial, como es el taller de habilidades de comunicaciones afectivas y asociación de pares de infractores de ley, entre otros.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

En cuanto al equipamiento este se encuentra en buenas condiciones, consta de cancha semi techada, de la cual tienen un tiempo habilitado y organizado para la utilización de esta (martes y jueves), además de materiales para la confección de manualidades.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Futbol, pin pon, juegos de salón tales como; ajedrez y damas.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

En lo referente al uso de biblioteca existen dos secciones y se realiza de manera voluntaria.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, existe una buena coordinación y buena comunicación entre el equipo e instituciones que intervienen en este proceso formativo de los jóvenes, que se ve reflejado en el número de integrantes de la sección juvenil.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Si, podría destacar la voluntad de los jóvenes por aprender y superarse en el taller de matemáticas, es una buena iniciativa de parte de la Universidad de Talca realizar estas ayudantías a los jóvenes, porque lo podrían observar como un nuevo objetivo de aprendizaje y nuevas oportunidades a futuro.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspecto favorable considero la variedad de talleres que existen para reforzar habilidades, además de tener varias opciones de talleres de recreación.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspecto negativo puedo señalar la ausencia de capacitaciones certificadas, no existe una oferta para la sección juvenil.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recomendaría la existencia de capacitaciones certificadas para la sección juvenil.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La Unidad Penal cuenta con dos servicios de alimentación y nutrición, (cocina de internos y cocina de funcionarios).

El Servicio de Alimentación y Nutrición del CCP Cauquenes, está constituido por una Profesional Nutricionista, y tres funcionarios Gendarmes quienes ocupan el cargo: de Encargado del Servicio de alimentación, Encargado de Producción y un funcionario de apoyo Administrativo, a este equipo de suman 23 internos mozos que trabajan manipulando alimentos, 12 mozos en cocina de interno y 11 en cocina de funcionarios.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, la Sección Juvenil cuenta con minuta de alimentación aprobada por Nutricionista de la Unidad Penal.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, se cuantifica el aporte nutricional mensualmente de la minuta de alimentación, para posterior ser informada a la dirección regional.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, se realiza registro de minuta de alimentación mensual y los horarios son los siguientes:

Desayuno 8:45, almuerzo 12:00, colación 15:00, cena 17:00 y colación nocturna: 17:30

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si, se hace efectiva la entrega de 4 comidas, más una colación nocturna diaria, bajo registro de recepción conforme.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, la Sección Juvenil lo considera, sin embargo, a la fecha no se registra alimentación diferenciada en ninguno de los jóvenes que actualmente reside en la Sección Juvenil.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones del lugar donde ingieren los alimentos los jóvenes es el adecuado, Sin embargo, los utensilios de cocina en donde se preparan los alimentos requieren una renovación.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentos es proporcionada en bandejas térmicas individuales e identificadas con el nombre del interno de la Sección Juvenil, en cuanto a cubiertos, se cuenta solo con cuchara de plástico desechable; la temperatura de los alimentos es correctamente controlada al término de la producción.  
La Sección Juvenil, además cuenta con un comedor de uso exclusivo en buen estado, dispuesto en el módulo para consumir los alimentos.  
Cabe mencionar que una de las falencias actuales, es no contar con cubiertos necesarios: cuchara de plástico altamente resistente y reutilizable, para proporcionar a los jóvenes de la Sección Juvenil.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables, se mantiene el uso de bandejas térmicas con tapa, que aseguran la inocuidad de los alimentos entregados, manteniendo la calidad del alimento y su entrega individualizada.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Dentro de los aspectos negativos se considera:

1. Falta de recurso humano en relación a no contar con técnicos manipuladores de alimentos idóneos para el cargo.
2. No existe capacitación certificada a los mozos en manipulación de alimentos de parte de instituciones acreditadas.

3. Déficit de equipamiento de menaje para el proceso productivo de los alimentos, los cuales se encuentran con desgaste por uso, específicamente: carro transportador de alimentos (02 unidades) ollas (02 unidades) cubiertos (considerar un año completo), budineras (03 unidades), procesador de verduras (01 unidades), entre otros.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda lo siguiente:

1. Realizar capacitación certificada a los internos mozos del Servicio de Alimentación y Nutrición, en la manipulación de alimentos, que permita una correcta e idónea manipulación de estos, además de una reinserción laboral más eficiente al momento de terminar su periodo de reclusión.
2. Contar con personal calificado en la manipulación de alimentos que permita una constante y eficiente fiscalización en la preparación de los alimentos, quien además estará capacitando a los mozos constantemente.
3. Contar con mayor recurso económico, para reemplazar equipamiento de menaje para el proceso productivo de los alimentos, los cuales actualmente se encuentran con desgaste por uso.
4. Además de considerar, un aumento de presupuesto de valor por ración, debido a un importante incremento en los costos de la compra de materias primas, de lo cual se realizó un análisis comparativo de los alimentos adquiridos por parte del Servicio de Alimentación en meses anteriores. Dicho documento, queda adjuntando a este correo.
5. Modificar la política de compras de insumos en relación al monto mínimo, se considera que es muy alto, así mejoraría las estrategias de compra y diversificar aún más los proveedores, todo se complica por la situación geográfica del recinto que hace poco atractivo para ciertos proveedores.

El alza de precios afecta significativamente la manera se confeccionar las raciones de alimentos, extremando medidas para no afectar a la población juvenil.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Actualmente el Servicio de Alimentación y Nutrición del CCP, Cauquenes, cuenta con uniformes completos para los mozos manipuladores de alimentos: chaqueta de manipulador o camiseta, pantalón de uniforme y zapatos de seguridad o bota.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

2 Capacitaciones por SENDA: Modelo transteórico- consumo de sustancias (Prochaska y Di Clemente)

Trabajador Social realiza Taller de consumo problemático- consecuencias- efectos secundarios- implicaciones cognitivas- trayectoria

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

ASIS 3.0

Detecta consumo desde 1 año hacia atrás

3. De acuerdo con el protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Llegan habitualmente jóvenes del CIP con diagnóstico pre establecido- traen información, a veces escueta pero se recibe.

Una vez que llega el caso se inicia proceso diagnóstico consistente en derivación a coordinadores- entrevista ingreso- se evalúa que profesionales llevará el proceso- aplicación IGI( riesgos criminológicos- trayectoria- reincidencia)- al inicio también se genera una evaluación social, psicológica y ocupacional.

El diagnóstico dura 5 días aproximadamente. Luego de eso se procede con Plan de intervención, basado en área social (talleres)- psicológico- familiar- ocupacional- temáticas atinentes a considerar- evaluación física

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Se deriva a red de salud primaria y allí se determina esquema farmacológico

Se evalúa en enfermería y se decide si se trasladan o no a asistencia médica

Por contrato existen 11 horas de médico general en la cárcel (predilección a juveniles)

Todo se registra en ficha de enfermería

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se realizan habitualmente los siguientes análisis de casos: 1.- Equipo al ingreso- avances etc. 2.- Análisis con defensoría para evaluar procesos judiciales 3.- Consejo de Reinserción social entre el equipo técnico (salud, educación, nutrición y alimentación, área técnica, conducta gendarmería- Medidas para cumplimiento de ley 20.084 acorde a necesidades de la casa) 4.- Comité técnico con los intervinientes.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El régimen cerrado: permite mejor intervención  
Articulación con redes: Salud- educación- visitas  
Cohesión grupal con equipo: Críticas constructivas- autocuidado- organización

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Roces con carácter de autoridad con gendarmería  
Falta PC para Terapeuta ocupacional del equipo psicosocial - Falta acceso a internet para preparación de trabajo  
Necesidad teléfono con salida para llamadas

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Protocolizar proceso de intervención (acceso)  
Protocolizar taller de drogas

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejoras notables respecto a los procesos de intervención en el área de drogas.  
Capacitaciones en el área por parte de SENDA.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe un salón para visitas con supervisión  
Se comparte con adultos  
Horario visitas Martes de 14:00 a 18:00 y sábado de 9:30 a 11:30  
**Visitas familiares se realizan. Pero visitas íntimas se han solicitado sin ser concretadas.**

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si. 2 piezas. Se solicita con anticipación. Se evalúa que la pareja actual sea la misma persona informada por el juvenil a la llegada al centro. Se deben someter a exámenes físicos respectivos para poder optar. A la fecha no se ha hecho uso de venusterio.

3. De acuerdo con la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Defensora video llamada: cada 15 días  
Visitas presenciales dependen del horario disponible de abogada defensora

Para las entrevistas con los defensores, se cuenta con una sala privada al lado del salón de visitas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los expedientes contienen: 1.- Ficha única 2.- Resolución judicial 3.- Evaluaciones 4.- Atenciones más informe a tribunal 5.- PII 6.- Talleres 7.- Copia Sentencias 8.- Otros  
No hay apartado para coordinaciones.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si existe. Se abre mensualmente a fin de mes

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Comunicación directa con funcionarios de gendarmería.  
Comunicación directa con encargados y con coordinador a disposición de los jóvenes en cada momento.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Posibilidad de entrevistar a familia después de visitas  
Favorece proceso interventivo- Aspectos emocionales- información expedita  
Buena organización

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Derivaciones sin arraigo, limita trabajo familiar  
Mas privacidad a los jóvenes  
Subsanar comunicación entre el profesional v/s gendarmería (limita trabajo con jóvenes)

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Protocolo instancias de comunicación  
Mejora de expedientes: Como pestañas separadas identificadas por área/ Documentos orden expediente .

11. Observaciones en relación con la visita anterior.

Notable mejor funcionamiento en el área, lo cual se ve directamente relacionado con los cambios en los aforos y funcionamiento producto de la pandemia.